

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2118 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 636 /2013 referente al deudor DIVERPINCHOS, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal el informe del artículo 75 de la Lco, constando unido en autos el inventario de bienes y derechos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo solo tendrán que presentar un escrito que se presentara en el Decanato de Plaza Castilla, con las que el Secretario Judicial formara pieza separada a los efectos del artículo 191.4 y sin incoar incidente concursal.

Madrid, 30 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130072007-1